



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

21 de agosto de 2012

La provincia de Santiago del Estero presentó su adhesión al "Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos"

Mediante el **Decreto N° 1003/2012**, el Gobernador de la provincia de Santiago del Estero resolvió adherir al "Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos, contemplado en la **Disposición N° 3683/11** de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Esta acción se enmarca en el artículo 13 de la mencionada Disposición de la ANMAT, por la que se invita a los gobiernos de las provincias a incorporarse al sistema, para su aplicación a la comercialización, distribución y dispensación de medicamentos que se efectúen en sus territorios. A su vez, la adhesión permite el acceso a la información del Sistema y Base de Datos Central a las personas que la autoridad sanitaria jurisdiccional designe.